

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1748 *AUTOMÓVILES, TALLERES Y NEUMÁTICOS, S.A.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA)
ANCAROINMO, S.L.
ANCARO, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por se regulan las modificaciones estructurales, se hace público que el accionista único de Automóviles, Talleres y Neumáticos, S.A.U. ha decidido, en fecha 3 de abril de 2024, la escisión total de la compañía, dividiendo su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se ha traspasado, en bloque y por sucesión universal, a una sociedad de nueva creación denominada Ancaroinmo, S.L. y a otra ya constituida denominada Ancaro, S.L., accionista único de la sociedad escindida, la cual ha aprobado dicha operación en junta general de socios de la misma fecha.

El accionista único y los acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Asimismo, los acreedores de la sociedad escindida podrán ejercer los derechos previstos en el artículo 13 del citado Real Decreto-ley.

Fondarella (Lleida), 4 de abril de 2024.- D. Carlos Llovera Barberá administrador solidario de Automóviles, Talleres y Neumáticos, S.A.U. y D. Roberto Llovera Barberá, consejero delegado de Ancaro, S.L., .

ID: A240018791-1